

VALORACIÓN DE LAS OFERTAS MEDIANTE FÓRMULAS OBJETIVAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACION

Contratación de servicios para la elaboración de seis vídeos promocionales de la imagen económica de Navarra en el exterior

En Pamplona, siendo las 8.30 horas del día 20 de septiembre de 2022, en las dependencias del Servicio de Proyección Internacional del Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial, se reúne la Mesa de Contratación para proceder a la valoración de las ofertas mediante fórmulas objetivas y, efectuada su valoración, realizar la propuesta de adjudicación a favor de la licitadora que haya realizado la oferta con la mejor calidad-precio.

La Mesa de Contratación queda constituida por los siguientes componentes:

PRESIDENTA: Miren Ausín Lecuna, Directora del Servicio de Proyección Internacional.

VOCAL: Amaya Gurbindo Izco, Técnica del Servicio de Proyección Internacional

VOCAL-SECRETARIA: Carmen Machiñena Solera, TAP rama jurídica del Servicio de Proyección Internacional .

Con fecha 30 de agosto de 2022 se procedió a la apertura de las ofertas a valorar mediante fórmulas objetivas, y vista la existencia de ofertas anormalmente bajas, se solicitó a las empresas afectadas que presentaran la justificación de viabilidad que estimaran oportuna, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

Una vez estimadas dichas justificaciones, la Mesa de Contratación procede a valorar las propuestas conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego regulador de la contratación, siendo el resultado el siguiente:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	CRITERIOS SOCIALES	EXPERIEN CIA
PIMU Y RUIZ ASOCIADOS S.L.	7,04	10	7,5
ONÍRICOM COMUNICACIÓN S.L.	20	12	10
EN BUEN SITIO PRODUCCIONES S.L.	2,44	8,33	10
ARENA COMUNICACIÓN – CLAU CREATIVE	6,08	8,57	9,5
APP DE TRANSPORTE URBANO S.L.	0	7,78	9
MEDIA ATTACK GROUP S.L.	4,79	9	15
PAMPLONA MULTIMAGEN DE VÍDEO S.L.	12,25	5	10

Sumada esta puntuación a la valoración conforme a los criterios cualitativos reflejada en el acta correspondiente, la puntuación total resultante es la siguiente:

EMPRESA	VALORACIÓN CUALITATIVA	VALORACIÓN FÓRMULAS	TOTAL
PIMU Y RUIZ ASOCIADOS S.L.	46	24,54	70,54
ONÍRICOM COMUNICACIÓN S.L.	30	42	72
EN BUEN SITIO PRODUCCIONES S.L.	38	20,77	58,77
ARENA COMUNICACIÓN – CLAU CREATIVE	50	24,15	74,15
APP DE TRANSPORTE URBANO S.L.	28	16,78	44,78
MEDIA ATTACK GROUP S.L.	25	28,79	53,79
PAMPLONA MULTIMAGEN DE VÍDEO S.L.	35	27,25	62,25

A la vista de lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, la Mesa ACUERDA:

- 1) Notificar a Arena Comunicación Audiovisual S.L. la adjudicación del contrato para la elaboración de seis vídeos promocionales de la imagen económica de Navarra en el exterior, al ser la licitadora que ha realizado la oferta con la mejor calidad-precio que, en el plazo de 7 días naturales, deberá presentar los documentos

señalados en el pliego regulador de la contratación para poder realizar a su favor la adjudicación del contrato.

- 2) Elevar propuesta de adjudicación al órgano competente para contratar a favor de Arena Comunicación S.L., siempre y cuando presente en plazo la documentación señalada.
- 3) Establecer que el orden de prelación de las empresas que han formulado una propuesta admisible es el recogido en esta acta, con las puntuaciones que se señalan.

Y para que conste, firman la presente las personas integrantes de la Mesa en el lugar y fecha arriba indicados.

<i>Presidenta</i>	<i>Vocal</i>	<i>Vocal-Secretaria</i>
<i>Miren Ausín Lecuna</i>	<i>Amaya Gurbindo Izco</i>	<i>Carmen Machiñena Solera</i>